



COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN DE TÓNER,
ESCUELA EL CASINO.

DECRETO ALCALDICIO N° 5410 /

QUILLÓN, 07 SEP 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 48 de la escuela El Casino.
2. Compra Ágil ID:4364-166-COT23 de fecha 28/08/2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud en ficha técnica N° 46, adquisición insumos de impresión para reproducción de material pedagógico y administrativo de la escuela El Casino.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.

- Solicitud ID 4364-166-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

SIN INFORMACIÓN KATEC SPA [REDACTED]	PRODUCTO ALTERNATIVO GARANTIZAOS. CONTACTO.KATEC@GMAIL.COM VIGENCIA: 27-09-2023	\$ 142.324 Monto total
PEQUEÑA SOCIEDAD COMERCIAL T&T LIMITADA [REDACTED]	PRODUCTO ALTERNATIVO Productos Alternativos Nuevos, Sellados de fabrica Norma ISO, Garantizados 100%. Contacto con Carlos Aguilera +56 9 92642429. Despacho dentro de 3 a 4 Días a dirección de EL ROBLE 174, null. Flete incluido.	\$ 156.984 Monto total
SIN INFORMACIÓN SL TECHNOLOGY SPA [REDACTED]	PRODUCTO ALTERNATIVO Tintas y Tóner alternativos nuevos garantizados 100% con certificación ISO 9001 y 14001, más información en www.sumilaser.cl , fono 228846266. Nos avalan más de 16 años de experiencia en el mercado. Despacho a domicilio sin costo una vez aprobada la OC.	\$ 175.644 Monto total
PEQUEÑA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES INK TECH MARKET LIMITADA [REDACTED]	PRODUCTO ALTERNATIVO TONER Y TINTAS ALTERNATIVAS. CALIDAD SUPERIOR, GARANTIZADOS, CON CERTIFICACIONES ISO 9001 Y 14001 (ADJUNTOS) DESPACHO GRATUITO A DOMICILIO EN 2 DIAS. STOCK DISPONIBLE 993236562 PABLO CASTILLO	\$ 181.356 Monto total
PEQUEÑA SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LIMITADA [REDACTED]	PRODUCTO ALTERNATIVO TONERS ALTERNATIVOS NUEVOS PREMIUM, MARCA LOGIC O G&G. FABRICANTE, NINESTAR – LEXMARK. PRODUCTOS CERTIFICADO ISO 9001 Y GARANTIZADO 2 AÑOS. DESPACHO GRATIS. ENTREGA 1 DIA HABIL. CONTACTO: 41-2423775 VENTAS6@INFOLASER.CL	\$ 189.924 Monto total
PEQUEÑA COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados TONER 100% ORIGINAL. ENTREGA EN 6 DIAS . GARANTIA 18 MESES. SE ADJUNTA FICHA TECNICA Y COTIZACION FORMAL. SESPINA@DGAINSUMOS.CL +56950997362	\$ 309.400 Monto total

- Se adjudica la oferta de **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA**, empresa que oferta tóner original

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de **Compra Ágil**, al proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA**, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$309.400.- (trescientos nueve mil cuatrocientos pesos), iva incluido, para la adquisición de tóner, escuela El Casino.
2. **REGULARÍCESE**, orden de compra 4364-386-AG23 de fecha 05/09/2023, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la compra a la cuenta 215.22.04.009 Fondos SEP, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

UZG/NSCh/gjo.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM